

4°.- Las oficinas de Suministros y Contratos anotarán en sus libros de Contabilidad de especies, la entrada de las mercaderías a que se refiere esta resolución y el destino que corresponda a las mismas una vez recibida la comunicación dispuesta en el Artículo 2°.-

Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en las distintas dependencias técnicas y administrativas y Archívese.-

Fdo.- H. Rodríguez Jauregui.-
J. A. Córdoba.-

1178 3/930. Buenos Aires, Enero 15 de 1930.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Disponer se le liquiden sueldos durante el período de vacaciones al personal nombrado con carácter de interinos de las escuelas dependientes del Consejo, cualquiera sea la fecha de su nombramiento siempre que haya tomado posesión del cargo.-

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro General de Secretaría, anótese en Contaduría, Estadística, El Monitor y Archívese.-

Fdo.- H. Rodríguez Jauregui.- J. A. Córdoba.-